



Como Sor.

La muy apreciada Carta de V. Ex. de 31 de Mayo  
pp. que he recibido, comunicandome su separacion de  
este Gobierno, al paso que me sirve de complacencia la sa-  
tisfaccion con que V. Ex. ha visto cumplidos sus ansiados  
deseos de pasar a la corte a descansar de las fatigas y cui-  
dados que han agitado su espiritu, por la conservacion  
de este Reyno y tranquilidad de sus Vecinos durante  
su Gobierno, me deja con el dolor y sentimiento, de  
que quando ya la providencia queriendo mejorar mi  
situacion, la habia puesto en manos de V. Ex. con reite-  
rados encargos del Soberano, por medio de sus don D.  
Ordener de 10 de Sept. de 811, y 2. de Sept. de 815, haya  
de sufrir el contrate de su separacion. Asi desviado de  
toda adulacion; y quando agitado mi espiritu con este  
golpe que experimento, no encuentra mi dialecto voces  
con que hacedle presente, los poderosos motivos que por  
obligacion y voluntad tengo para ofrecer mi pequenez  
a V. Ex. para quanto se digne Ordenarme en



qualquiera distancia, habré desempeñado mi oblig.  
y voluntad con deui a V. Ex. que aun no cabe lo que  
siento, en todo lo que no digo.

Dios que. a V. Ex. m. a. Ferreteria gral.  
a la R. Aduana Junio 8<sup>to</sup> 1816

Exmo. S.

Fu. N.º 11.º de Licencia

Exmo. Sr. Marques de la Concordia  
Virrey, Gob. y Cap. Genl. de este Reyno